

debe exigir la vigencia de los precios marcados y que en la Dirección del Mercado existen pesas oficiales para proceder a la operación del repeso, a cuyo fin se pondrá un rótulo en el interior de aquella dependencia pública.

También dice, que ha sido aprobado el plan de vacaciones oficiales que ha de disfrutar el Cuerpo de la Policía Municipal, dando los detalles oportunos,

En ruegos y preguntas el Sr. Molas pregunta sobre el estado del expediente de construcción de viviendas y el Sr. Escriba sobre la posibilidad de estudiar para la próxima temporada veraniega de un horario comercial más a propósito para atender al Turismo, contestando el Sr. Presidente al primero

que todo dependía de Gerona, ya que disponen del solar necesario y en cuanto al segundo que se trata de asunto reservado a la Delegación del Trabajo, añadiendo que por parte de la Alcaldía se han dado siempre las máximas facilidades si bien el horario no puede exceder de ocho horas diarias, cosa que confirma el Sr. Molas por haber intervenido profesionalmente en un asunto que tuvo que resolver el Delegado del Trabajo.

NOTICARIO DEL MAR

B.m. «Franz Doerenkamp», alemán procede de Barcelona, y va destinado a Palamós; B.m. «Manen» español, procedente de Algeciras y va con destino a Blanes; vap. «Condesito» español, procede de Tarragona y va destinado a Marsella; B.m. «Ahus» sueco, procede de Marsella, y va con destino a Castellón de la Plana; m.v. «Rada de Málaga» español, procede de Huelva y va destinado a Vallcarca; m.v. «Cala D'Or» español, procede de Huelva y va destinado a Barcelona; vap. «Monte Bustelo» español, procede de Palma de Mallorca y va destinado a Barcelona; vap. «Monte Bizcargui» español, procede de Palma de Mallorca y va con destino a Barcelona; B.m. «Baltic Importer» inglés procede de Barcelona, y va destinado a B.m. «Alida Gorthon» sueco, procede de Marsella y va con destino a Cartagena; B.m. «Dagán» israelita, procede de Haifa.

DE SOCIEDAD

El hogar de nuestros buenos amigos Vergés - García se a visto alegrado con el nacimiento de un robusto niño segundo hijo de su feliz matrimonio. A los venturosos padres nuestra cordial enhorabuena.

Igualmente el joven matrimonio Camús-Ferrer se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso niño primero de su matrimonio, a la feliz pareja nuestra sincera felicitación.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS.— Javier Vergés García; José Camús Ferrer.

DEFUNCIONES.— Wilhelm Schritze.

FARMACIA TURNO FARMACEUTICO

Domingo día 18 prestará servicio la farmacia Ruscaleda.

Transportes J. VIDAL

Carga y Encargos para BARCELONA

Tengo piso en Gerona lo cambiaría por otro en San Feliu.

Razón: En esta Administración

Aguas carbónicas

La Mascota

SUPPLICADA

Hemos recibido un atento escrito de D. Luis Gandol Jordá, agradeciendo los servicios de cuantos doctores le atendieron, así como de las muchas pruebas de amistad que ha recibido durante los días de su convalecencia motivada por el accidente que sufrió recientemente.

EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, el Padrón para la exacción del ARBITRIO MUNICIPAL POR INSPECCION SANITARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y ARBITRIO MUNICIPAL POR INSPECCION DE MOTORES Y MAQUINARIA, según la vigente Ordenanza n.º 16, el mismo permanecerá expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el tiempo reglamentario, a los efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público, por el presente, para general conocimiento.

San Feliu de Guixols 6 de Septiembre de 1955

El Alcalde,

C. N. S.

Censo Laboral Agrícola

La Comisión de Enlace para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura ha adoptado el siguiente acuerdo, para la inclusión en el Censo de las mujeres casadas:

1.º.— De las mujeres casadas que durante 90 o más días al año realicen trabajos agrícolas por cuenta ajena.

2.º.— De las mujeres casadas que durante 90 o más días al año realicen faenas agrícolas en fincas de las que el marido sea propietario, usufructuario, arrendatario, aparcerero, etc., siempre que este reuna la condición de productor autónomo.

3.º.— De las mujeres casadas con productores autónomos cuando ambos cónyuges realicen faenas agrícolas en fincas de su propiedad o en las que exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquier otro título siempre que la extensión cultivada exija en ambos el requisito de habitualidad, o sea, que ejecuten dichos trabajos, cada uno, durante 90 o más días al año.

A efectos de lo establecido en los apartados anteriores se entienden por faenas agrícolas las que señala el artículo 3.º de la Orden de 3 de Febrero de 1949.

Las cotizaciones de las mujeres casadas que en cumplimiento del presente acuerdo se inscriban en el Censo Laboral Agrícola, se liquidarán a partir de la fecha de inscripción, a no ser que hubieren contraído matrimonio con anterioridad al 1.º de Abril de 1954, supuesto en el cual satisfarán los cupones correspondientes desde 1.º de enero de 1954.

San Feliu de Guixols, septiembre de 1955.

EL JEFE COMARCAL DE PREVISION SOCIAL.

Empresa VANCELLS & CIA.

SOLICITA EMPLEADO OFICINAS

IDIOMAS: ESPAÑOL - FRANCES - INGLES.

Una instalación de
ELECTRICIDAD - LAMPISTERIA
CALEFACCION etc.

tanto pequeña como muy importante debe estar
bien calculada y realizada.
Esta garantía se la ofrece:

JUAN PUIG

Verdaguer 13

Telefs. 161 y 283

SAN FELIU DE GUIXOLS